



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
05 JUL 2021	
IMPORTE	10.08
IMPORTE	44252

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, realice las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de que se adquieran y envíen a nuestra provincia vacunas contra el COVID 19 que resulten aptas para ser aplicadas a menores de edad, priorizando en el plan de vacunación a aquellos que tengan algún tipo de discapacidad y/o comorbilidad.

Diputada Provincial

CPN Jimena Senn

Diputada Provincial

Marlén Espíndola

FUNDAMENTOS:

Señor presidente:

La actual crisis sanitaria vinculada a la pandemia originada por el virus denominado SARS-CoV-2 y las diversas variantes que a partir de éste se desarrollaron, ha afectado, como sabemos, transversalmente a toda la sociedad y modificado dramáticamente nuestra forma de vida.



La enfermedad denominada COVID 19 y sus derivaciones ha causado y sigue causando estragos en toda la población afectando de forma más agresiva -tal como lo confirman los registros oficiales pertinentes- a los grupos etarios más longevos y a aquellos que se ven aquejados por patologías que devienen en comorbilidades que, a su vez, agravan notoriamente los cuadros de quienes padecen la enfermedad.

Es en virtud de ello que se han priorizado, con lógica irrefutable, en el plan de vacunación en desarrollo, a aquellos cuyo riesgo de vida o enfermedad grave resultara mayor.

Actualmente y más allá de apreciaciones diversas que se pueden hacer al respecto, el avance con al menos una inoculación de las distintas vacunas autorizadas en nuestro país, en un marco de emergencia, se ha intensificado en el transcurso del último mes.

Habiendo esto posibilitado que se puedan reducir las franjas etarias a vacunar, siendo el objetivo expresado por las autoridades sanitarias cubrir, con al menos una dosis, a la mayor cantidad posible de mayores de dieciocho (18) años de edad, conforme la priorización muy someramente descripta más arriba.

Más allá de lo expuesto recibimos cotidianamente consultas de padres y madres de menores de edad que padecen diversas enfermedades que se encuadran dentro de aquellas que se consideran que pueden agravar considerablemente su situación en caso de que se contagien de COVID 19, lo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que, lógicamente, los coloca en situación de extrema preocupación por las consecuencias que de ello podrían derivarse para sus hijos e hijas.

Los sitios oficiales del Gobierno Nacional y del Gobierno de Santa Fe, son claros al referir que las vacunas que actualmente se están aplicando en nuestro país y provincia no se encuentran aprobadas para ser aplicadas a menores de edad por cuanto aún no han avanzado los estudios de rigor a tales fines.

Pero, al mismo tiempo y en este sentido, sí se han verificado avances en la autorización de uso de emergencia de la vacuna contra el COVID 19 producida por el laboratorio Pfizer, para menores a partir de los doce (12) años por parte de la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA) y los Centros de Control de Enfermedades (CDC), quienes precisaron esta ampliación se respalda en que los ensayos clínicos realizados hasta el presente han demostrado que la citada vacuna resulta segura y eficaz para el referido rango de edad.-

Consecuentemente y en virtud de lo expuesto deviene en una obligación ética y legal para ésta Cámara de Diputados solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, agote los esfuerzos para que se adquieran vacunas que, como la nombrada, puedan aprobarse también en nuestro país para su uso de emergencia en menores de edad. Ello dado que su aplicación se vincula directamente con la prevención del desarrollo de enfermedad grave o incluso la muerte de niños, quienes hoy necesitan imperiosamente de la responsabilidad



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de sus representantes más allá de cualquier especulación política que, desde ya, queremos descartar.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial

CPN Jimena Senn

Diputada Provincial

Marlén Espíndola